Requisitos y procedimiento para la defensa de la Disertación Pública
Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades

La Disertación Pública se llevará a cabo en la fecha establecida por el jurado, comité tutoral y alumno/a del Posgrado en CSH.

I. Requisitos

1. Haber realizado el trámite de solicitud y pago del examen en la Coordinación de Sistemas Escolares.

2. Haber cubierto con los trámites que se indican en el instructivo Proceso de titulación Doctorado CSH de la Coordinación de Sistemas Escolares.

3. Haber cubierto con los trámites que se indican en los requisitos y procedimiento para para la aprobación de la Tesis y jurado del Posgrado en CSH.

4. En ningún caso, una Disertación Publica podrá llevarse a cabo si no se cuenta con un documento final de la tesis aprobada por cada uno de los miembros del sínodo.

II. Procedimiento

Responsable	No.	Procedimiento
Oficina de Apoyo a la Docencia	1	Solicita a la Coordinación de Sistemas Escolares un salón para el examen.
	2	Notifica al alumno por correo electrónico el aula asignada para la defensa de la Disertación Pública.
Coordinación del Posgrado en CSH	3	Señala el protocolo para llevar a cabo la Disertación Pública, así como el papel de cada integrante del sínodo.
Alumnos de la DCSH	4	Realiza una presentación oral de su trabajo final de tesis.
Sinodales	5	Interroga al alumno acerca del contenido y exposición del trabajo.

UNIDAD CUAJIMALPA
DCSH | División de Ciencias Sociales y Humanidades
Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades DCSH, 6to piso
Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa
Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05300, Ciudad de México.
Tel. 5814 6547 www.cua.uam.mx

	6	Delibera en privado.
	7	Comunica al candidato el resultado del examen, que será: Aprobar o No Aprobar.
	8	¿Se aprueba el examen?
	9	En caso de no aprobar el examen se procede a comunicar el resultado al alumno
	10	En caso de aprobar el examen, se lee el acta correspondiente y hace la toma de protesta del egresado.
	11	Firma acta de examen de grado.
Alumnos de la DCSH	12	Firma acta de examen de grado.
Oficina de Apoyo a la Docencia	13	Entrega al alumno constancia provisional de presentación y resultado del examen emitida por Sistemas Escolares.
	14	Entrega a los sinodales una constancia por su participación en la Disertación Pública emitida por Sistemas Escolares..
	15	Entrega a los miembros del Comité tutoral constancia de participación en la dirección y asesoría de la tesis.
	16	Resguarda las actas y turna a las autoridades correspondientes y a la oficina de Servicios Escolares.
	17	En caso de que el alumno cumpla con los requisitos del programa Divisional de Publicación de Tesis e ICR para alumnos del Posgrado en CSH. Entrega a los sinodales, formato para publicación de la Tesis.
	18	¿El alumno cumple con los requisitos del programa?
	19	En caso de no cumplir con los requisitos del programa, termina el procedimiento.
	20	En caso de cumplir con los requisitos del programa, turna los formatos para publicación de la tesis a la Comisión establecida por la Secretaría Académica de la DCSH.

UNIDAD CUAJIMALPA
DCSH | División de Ciencias Sociales y Humanidades
Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades DCSH, 6to piso
Av. Vasco de Quiroga No. 4871, Colonia Santa Fe Cuajimalpa
Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05300, Ciudad de México.
Tel. 5814 6547 www.cua.uam.mx